

CONCHALI, 6 NOV 2018

DECRETO EXENTO N° 12021

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.479 de 26.12.17, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N° 01 de 02.01.18, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N° 227 del 28.02.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 01/18; Memorándum N° 312 de 24.05.18, de la Secretaria Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 05.06.18; Decreto Exento N° 547 del 05.06.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 02/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 759 del 02.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 03/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 763 del 03.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 04/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 766 del 06.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 05/18; Memorándum N° 459 del 31.07.18 del Director de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 08.08.18; Decreto Exento N° 791 del 10.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 06/18; Memorándum N° 483 del 14.08.18 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 21.08.18; Decreto Exento N° 832 del 21.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 07/18; Memorándum N° 500 del 21.08.18 del Director de SECPLA; ORD: N° 281 del 09.07.18 de CORESAM, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 28.08.18; Decreto Exento N° 958 del 28.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 08/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 28.08.18; Decreto Exento N° 966 del 29.08.18, Memorándum N° 543-A, del 11.09.18 del Director de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 02.10.18; Decreto Exento N° 1.074 del 02.10.18 aprobó la Modificación N° 10; Decreto Exento N° 1.081 del 03.10.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 11; Memorándum N° 559 del 25.09.18 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 02.10.18; Decreto Exento N° 1.098 del 08.10.18 que aprueba la Modificación N° 12; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 02.10.18; Decreto Exento N° 1.124 del 12.10.18 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13; Memorándum N° 586, 09.10.18, del Director de SECPLA, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 16.10.18; Decreto Exento N° 1.126 del 16.10.18 aprueba Modificación Presupuestaria N°14; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 06.11.18; Memorándum N° 618 – A del 23.10.18 de SECPLA; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Modificación Presupuestaria N° 15/2018, de acuerdo a lo siguiente:

(MS)				Presupuesto Original	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
Subsector	Actividad	Subsector	Subactividad					
AUMENTA INGRESOS				91.000				
08	02	004		Multas de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	6.000	11.000	17.000	1
08	02	006		RMTNP-Otros Municipios	238.000	25.000	263.000	2
08	99	001	005	Multas a Empresas	3.600	55.000	58.600	3
DISMINUYE GASTOS				5.900				
22	01	001	001	Actividades Municipales (Alimentos)	12.580	5.900	6.680	
AUMENTA GASTOS				96.900				
22	03	001		Para vehículos				5



22	04	002	002	Artículos deportivos y trofeos	4.570	570	5.140	6
22	04	010	001	Materiales para mantenimiento y Reparac. Inmuebles	8.600	4.000	12.600	7
22	08	002		Servicios de Vigilancia	15.700	10.250	25.950	8
22	08	999	006	Otros Servicios Generales	266.700	2.330	269.030	9
22	10	002		Primas y gastos de seguros	21.315	10.000	31.315	10
22	10	999	001	Transbank	49.000	23.000	72.000	11
24	01	008		Premios y otros	-	750	750	12
24	03	002	001	Multas Ley de Alcoholes a Servicios de Salud	3.200	11.000	14.200	13
24	03	100		A otras municipalidades	185.000	25.000	210.000	14

Notas:

- 1 Aumenta presupuesto correspondiente a multas de alcoholes a beneficio de los Servicios de Salud Nota 13
- 2 Aumenta presupuesto correspondiente a multas de otros municipios recaudadas por Conchalí que deben transferirse según Nota 14
- 3 Aumenta presupuesto por mayor ingreso a la fecha por multa aplicada a concesionaria
- 4 Disminuye gastos por ajuste a programación Día del Funcionario
- 5 Aumenta presupuesto para afrontar gastos último trimestre del año en combustible para vehículos
- 6 Aumenta presupuesto para adquisición de galvanos y trofeos Día del Funcionario
- 7 Aumenta presupuesto para mantención y operatividad Piscina Municipal
- 8 Aumenta presupuesto para contratación guardias temporada piscina municipal 2018-2019
- 9 Aumenta presupuesto para servicio de transporte Día del Funcionario
- 10 Aumenta presupuesto para contratación seguros de bienes muebles e inmuebles municipales (Considera aumento de prima por siniestralidad)
- 11 Aumenta presupuesto por comisiones, por el uso de medios de pago digitales
- 12 Aumenta presupuesto para el pago de subsidios de movilización a alumnos de Curso de Peluquería desarrollado en Convenio con la Cámara de Comercio de Santiago.
- 13 Aumenta presupuesto para transferir multas de alcoholes a los Servicios de Salud, de acuerdo a Nota 1
- 14 Aumenta presupuesto para transferir multas a otros municipios de acuerdo a Nota 2

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/ycm.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico – Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

I. Municipalidad de Conchali
Comité de Hacienda

23 de Octubre 2018

Modificación Presupuestaria N° 15
(M\$)



Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS						91.000		
08	02	004		Multas de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	6.000	11.000	17.000	1
08	02	006		RMTNP-Otros Municipios	238.000	25.000	263.000	2
08	99	001	005	Multas a Empresas	3.600	55.000	58.600	3
DISMINUYE GASTOS						5.900		
22	01	001	001	Actividades Municipales (Alimentos)	12.580	5.900	6.680	4
AUMENTA GASTOS						96.900		
22	03	001		Para vehículos	62.400	10.000	72.400	5
22	04	002	002	Artículos deportivos y trofeos	4.570	570	5.140	6
22	04	010	001	Materiales para mantenimiento y Reparac. Inmuebles	8.600	4.000	12.600	7
22	08	002		Servicios de Vigilancia	15.700	10.250	25.950	8
22	08	999	006	Otros Servicios Generales	266.700	2.330	269.030	9
22	10	002		Primas y gastos de seguros	21.315	10.000	31.315	10
22	10	999	001	Transbank	49.000	23.000	72.000	11
24	01	008		Premios y otros	-	750	750	12
24	03	002	001	Multas Ley de Alcoholes a Servicios de Salud	3.200	11.000	14.200	13
24	03	100		A otras municipalidades	185.000	25.000	210.000	14

Notas:

- 1 Aumenta presupuesto correspondiente a multas de alcoholes a beneficio de los Servicios de Salud Nota 13
- 2 Aumenta presupuesto correspondiente a multas de otros municipios recaudadas por Conchali que deben transferirse según Nota 14
- 3 Aumenta presupuesto por mayor ingreso a la fecha por multa aplicada a concesionaria
- 4 Disminuye gastos por ajuste a programación Día del Funcionario
- 5 Aumenta presupuesto para afrontar gastos último trimestre del año en combustible para vehículos
- 6 Aumenta presupuesto para adquisición de galvanos y trofeos Día del Funcionario
- 7 Aumenta presupuesto para mantención y operatividad Piscina Municipal
- 8 Aumenta presupuesto para contratación guardias temporada piscina municipal 2018-2019
- 9 Aumenta presupuesto para servicio de transporte Día del Funcionario
- 10 Aumenta presupuesto para contratación seguros de bienes muebles e inmuebles municipales (Considera aumento de prima por siniestralidad)
- 11 Aumenta presupuesto por comisiones, por el uso de medios de pago digitales
- 12 Aumenta presupuesto para el pago de subsidios de movilización a alumnos de Curso de Peluquería desarrollado en Convenio con la Cámara de Comercio de Santiago.
- 13 Aumenta presupuesto para transferir multas de alcoholes a los Servicios de Salud, de acuerdo a Nota 1
- 14 Aumenta presupuesto para transferir multas a otros municipios de acuerdo a Nota 2



V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



V°B° SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION



V°B° DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



V°B° CONTROL

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 06 NOV. 2018

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchali,
certifica que en Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2018, se aprobó por
unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 15.

DBF/ycm.



Ld. 553349.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 618-A 118.-

CONCHALI, 23 OCT. 2018

DE : DIRECTOR DE SECPLA

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

REF : Envía Modificación Presupuestaria N° 15.-

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N° 15, que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

RAÚL OPAZO URTUBIA
Director
Secretaría Comunal de Planificación

ROU/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

-Secretaría Municipal

-Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal.)

-Archivo (2)